


Receptivos de: Angie Jondoval  
Cindy Gonzalez,  
Gizela Martinez,  
Karina Gomez

	<b>REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL</b>		CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 27/12/2019
FECHA DE SOLICITUD:	Julio 30 de 2021	DIRECCIÓN:	DIRECCION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
SERVICIO:	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	UNIDADES DE TRABAJO:	UHMES SIMÓN BOLÍVAR
CENTROS DE TRABAJO:	UHMES SIMÓN BOLÍVAR	CONVENIO:	N/A

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicio profesionales y de apoyo a la gestión como <b>TECNÓLOGO DE RADIOLOGIA</b> dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la <b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.</b> de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	\$10.771	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	\$2.003.406	EVENTO:	N/A
ESTUDIOS:	TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN RADIOLOGÍA <b>X 1</b>		
EXPERIENCIA:	PREFERIBLEMENTE UN AÑO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA (1 AÑO)		

**JUSTIFICACIÓN**

La subred Norte presta los servicios de Imágenes Diagnósticas para lo cual requiere los perfiles necesarios que cumplan con los requisitos de habilitación y la adecuada prestación del servicios, con altos estándares de calidad.

- ACTIVIDADES A DESARROLLAR**
1. Prestar los servicios como tecnólogo en radiología del servicio de imágenes diagnósticas.
  2. Cumplir con las recomendaciones del fabricante de los equipos usados para el desarrollo de sus actividades, y las recomendaciones de manejo dadas en el mantenimiento preventivo. Así mismo debe dar aviso del mantenimiento correctivo cuando sea necesario.
  3. Preparar los medios de contraste para los estudios de imágenes diagnósticas que requieren su administración y seguir las indicaciones del médico radiólogo, implementando los controles correspondientes.
  4. Cumplir las normas de protección radiológica.
  5. Realizar el proceso de recepción del paciente, verificación de orden médica, ingreso o control de datos, atención, aplicación de los correctos en el momento de la atención, verificación de la calidad del estudio tomado, revelado o impresión de resultados y entrega de los resultados.
  6. Dar información suficiente al paciente del servicio a prestar teniendo en cuenta los deberes y derechos de los usuarios, así como coadyudar en la solicitud del consentimiento al paciente. Para este punto se dispone de un formato de consentimiento informado el cual es de obligatorio diligenciamiento y firma del médico radiólogo como responsable para la realización del estudio; absteniéndose de dar información que no sea de su competencia.
  7. Participar activamente en los procesos de atención que redunden en cumplir con la oportunidad de lectura no mayor a 24h luego de su toma, para pacientes de urgencias y hospitalizados.
  8. Implementar la documentación del servicio (formatos, registros, entre otros), mediante el diligenciamiento claro y completo de los mismos.
  9. Participar activamente en la implementación de los puntos de control Interno del servicio como son verificación de la calidad de la imagen, correlación de los hallazgos con la información clínica del paciente, puntos de control de seguridad del paciente, notificación de eventos adversos, entre otros.
  10. Participar en la elaboración, actualización y difusión de los manuales de normas, procedimientos y protocolos asistenciales de su área, conforme a los procesos de mejora continua de la Subred.
  11. Mantener relaciones interpersonales de cordialidad y respeto, con sus compañeros, con el equipo de salud, con los usuarios y sus familiares.
  12. Cumplir los procesos y procedimientos institucionales.
  13. Asistir a las reuniones o comités a los cuales sea citado, programados por la institución.
  14. Diligenciar la documentación asignada al área de imágenes que permita suministrar información veraz y oportuna para el análisis epidemiológico y estadístico de la Subred Norte.
  15. Participar en la evaluación de actividades en la prestación del servicio que impacte en el cumplimiento de los procedimientos y controles establecidos para garantizar la eficiencia, eficacia e impacto en el desempeño de sus labores en coordinación con la Subgerencia de Servicios Misionales de la Subred Norte.
  16. Garantizar que todos los procedimientos realizados se encuentren debidamente facturados o cargados en el sistema institucional previamente a su realización excepto en casos de urgencia vital.
  17. Presentar informe de gestión mensual de acuerdo a las actividades contractuales.
  18. Propiciar la implementación de la cultura de la calidad y autocontrol en la Institución y participar activamente en su desarrollo en concordancia con el sistema obligatorio de Garantía de Calidad.
  19. Participar activamente en el trámite para dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y requerimientos.
  20. Participar activamente en las acciones de mejora correspondientes, de acuerdo al seguimiento, evaluación, y retroalimentación de los convenios, auditorías internas y externas y/o contratos suscritos de venta de servicios.
  21. Garantizar el uso correcto de las instalaciones, equipos y demás elementos disponibles para el desarrollo de sus actividades. Así mismo informar oportunamente el deterioro o mal funcionamiento de estos.
  22. Cumplir con las disposiciones legales en relación con el Programa Institucional de Gestión ambiental (segregación adecuada).
  23. Mantener una excelente presentación personal, portando el carné institucional.
  24. Informar y reportar eventos adversos en el proceso de imagenología.
  25. Las demás que se desprendan de la orden de prestación de servicios.

**CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA**

El Director Operativo de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

<b>DR. FABIO CORTES CRUZ</b> Vo. Bo. DIRECTOR DE TALENTO HUMANO (E)	 FIRMA
 DR. IVAN DARIO OCHOA P. LAEZ SUPERVISOR / DIRECTOR / JEFE DE OFICINA	 DR. RICARDO ROMASHIGUERA SUBGERENTE CORPORATIVO Y/O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 DR. JAIME HUMBERTO GÁMEZ HURTADO FIRMA GERENTE SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	